



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
*Facultad de Filosofía y Humanidades*



Ref. Expte. 12-06-36738 / 25241/2011

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 1478/11 de fecha 02 de Septiembre de 2011 se designa el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral presentado por la Licenciada Julieta Consigli, titulado según R.D. N° 1374/06: "Etnias indianas en la América colonial, *gente de color*. Construcción discursiva canónica en *Ordinationes* de Domigno Muriel S.J., 1776"; y

CONSIDERANDO:

que el mismo se ha expedido con fecha 04 de diciembre de 2011 dando cumplimiento con lo establecido por el Artículo 20 del Reglamento de Doctorado (Ordenanza Decanal N° 1/2000);

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DAR POR ACEPTADO el trabajo de Tesis Doctoral de la *Licenciada Julieta Consigli*, titulado según R.D. N° 1374/06: "Etnias indianas en la América colonial, *gente de color*. Construcción discursiva canónica en *Ordinationes* de Domingo Muriel S.J., 1776".-

ARTICULO 2°: FIJAR el día *Martes 27 de diciembre de 2011*, a las *10:00 horas*, en la Sala "Luly Horenstein" de Postgrado de esta Facultad, como fecha y lugar para la defensa oral por parte de la Licenciada Julieta Consigli, de su trabajo de Tesis Doctoral.-

ARTICULO 3°: Comuníquese y archívese.-

CÓRDOBA, 14 DIC 2011  
RESOLUCION N°: 2267

ng

  
Dra. SILVIA S. MORÓN  
SECRETARÍA DE POSGRADO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES